MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 04-2007

Acta de la sesión ordinaria número cuatro, dos mil siete, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el martes 23 de enero de 2007, en el Edificio Ebbalar a las 5.00 p.m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Geovanny Zuñiga Valverde, Wilberth Pérez Ramírez, Vidal Quirós Berrocal, Leda Badilla Chavarría y Ricardo Ramírez Gattgens, Propietarios, Yolanda Rojas Rodríguez, Luis Gerardo Leiva, Reina Fonseca Ortega y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

AGENDA No. 04-2007
SESION ORDINARIA
FECHA: 23 DE ENERO 5.00 P.M.

1.- Análisis y aprobación del acta No. 02-07

2.- Análisis del punto 4.1, "Al Ministro de Educación Pública en su calidad de Presidente del Consejo Superior de Educación", informe DFOE-SOC-36-2006 sobre estudio en el MEP sobre la calidad de la educación, efectuado por la Contraloría General de la República.

a) En el marco de la función rectora que le corresponde a dicho Consejo, emitir las políticas relacionadas con la Calidad de la Educación, que sirven de guía para la Gestión del Sistema Educativo Costarricense. Comunicar dichas políticas a esta Contraloría General, a más tardar el 30 de abril de 2007.
b) Hacer de conocimiento de los miembros del Consejo Superior de Educación el contenido del presente documento, y comunicar a esta Contraloría el acuerdo tomado al respecto, a más tardar el 15 de enero de 2007.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

3.- Oficio CSE-CONT251 suscrito por la Licda. Marlen Acuña García, contadora del Consejo Superior de Educación, dando respuesta al punto 3 del acuerdo No. 02-01-07, referente informe de cheque sustraído.

4.- Asuntos varios

5.- Trabajo de Comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos

Solicitud de ratificación del Director del Instituto Latino de Formación Integral.

Comisión de Planes y Programas

Revisión del expediente de la aprobación de la carrera de Diplomado en Criminalística del CIET.

ARTICULO 1

Análisis y aprobación del acta No. 02-07

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido del acta de la sesión ordinaria No. 02-07, celebrada el día martes 16 de enero de 2007.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-04-07

- **Aprobar el acta ordinaria de la sesión No. 02-07, celebrada el día martes 16 de enero de 2007**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 2

Análisis del punto 4.1, "Al Ministro de Educación Pública en su calidad de Presidente del Consejo Superior de Educación", informe DFOE-SOC-36-2006 sobre estudio en el MEP sobre la calidad de la educación", efectuado por la Contraloría General de la República.

a) En el marco de la función rectora que le corresponde a dicho Consejo, emitir las políticas relacionadas con la Calidad de la Educación, que sirven de guía para la Gestión del Sistema Educativo Costarricense. Comunicar dichas políticas a esta Contraloría General, a más tardar el 30 de abril de 2007.
b) Hacer de conocimiento de los miembros del Consejo Superior de Educación el contenido del presente documento, y comunicar a esta Contraloría el acuerdo tomado al respecto, a más tardar el 15 de enero de 2007.

La Señora Yolanda Rojas externo que su criterio al respecto es que se debería aprovechar la oportunidad, para contestar los dos puntos y a la vez para aclarar algunas cosas. Considera que hay errores de concepto y que si toda esta problemática no se aclara ahora, la van a solicitar después. Van a dar como por un hecho que se aceptó el resto del contenido del documento. Además de contestar los dos puntos se deberían analizar otros puntos de fondo, por ejemplo la definición de calidad, si es posible llegar a lo que ellos pretenden. También es importante referirse al fondo del asunto de lo que solicitan al MEP de diseñar un sistema de calidad y como parte de ese sistema de calidad un subsistema de evaluación de la calidad.

El Señor Leonardo Garnier expresó que coincide con la Señora Yolanda Rojas. Están las dos preguntas especificas que hay que responder, pero manifestó que el documento le deja un sin sabor y es en parte lo que dijo el Señor Guillermo Vargas en su momento, es mejor que lo que la Contraloría suele hacer. Su preocupación se centra en esa tendencia que se va dando cada vez más en Costa Rica, que cada institución se suma como si fuera el Estado. Considera que la Contraloría solicita información y no está muy seguro que le corresponda pedirla y además indican que si no se tiene el concepto de calidad definido y el sistema integral de evaluación, entonces lo que se tiene no sirve.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Además añade el Señor Ministro, que el Ministerio, está elaborando la respuesta correspondiente y hacer un cronograma de las acciones para su cumplimiento, además hacer la advertencia que el Ejecutivo es de cuatro años.

La Señor Yolanda Rojas manifestó que estuvo con el grupo de educación de la Contraloría que estaba preparado este documento, les habían encargado un estudio sobre la calidad de la educación y estaban sin saber que hacer. Externa la señora Yolanda Rojas que ella les dio algunas referencias y les expuso lo que hasta el momento se había hecho, no sabían como abordar el tema y considera que eso se refleja en el documento.

Para la señora Yolanda Rojas es un avance que hayan estudiado el tema y realizado una revisión bibliográfica e incursionado en conocer programas del MEP, eso es positivo. El problema es que al no comprender la complejidad de lo que significa calidad de la educación y de lo que significa la labor del MEP para lograr la calidad de la educación, llegan a simplificar en el sentido de pensar que al definir ciertas cosas, se valora la calidad de la educación. Varias veces reiteran que hay que definir calidad, indicadores, objetivos, metas. Hay una serie de confusiones mencionan reiteradamente la necesidad de un sistema de calidad cuando en realidad todo lo que hace el MEP es para lograr calidad de la educación, no en un sistema especifico para lograr calidad, al hablar de un sistema específico para lograr calidad se concentran en el análisis de unos programas y proyectos específicos en los que el MEP, se propone lograr aspectos más específicos de la calidad, por ejemplo en todo el documento no se menciona la labor de la División de Desarrollo Curricular, cuyo mandato es hacer planes, programas, para lograr la calidad de la educación. Para la Contraloría lograr calidad se refiere a 59 o 65 programas específicos, que deben formar un sistema de calidad porque al final terminan hablando de que no hay coordinación entre ellos y sugieren formar un sistema de calidad y un subsistema de evaluación.

Al respecto el Señor Guillermo Vargas Salazar comenta:

Debo señalar que desde que la Contraloría General de la República decidió incursionar en temas especializados de las ciencias de la educación, hacer estudios y sacar conclusiones que luego derivaban en mandatos, las más de las veces estas incursiones resultaron confusos, faltos de sustento y erráticos, producto de su desconocimiento de estos temas especializados, sin embargo, es preciso indicar que éste es el primer documento que parece escrito con la colaboración de personas que sí saben del tema, que pueden hilvanar

científicamente ideas en este campo especializado de la educación y que, orientaron a los funcionarios de la Contraloría que no saben de Educación en este campo en el que osadamente han optado por incursionar para sentar cátedra. Cabe sin embargo exceptuar el resumen ejecutivo del documento que comentamos el cual, si parece escrito por un típico funcionario de la Contraloría, sin mayores conocimientos del tema al que se refiere y, por ello, en ese apartado se hacen afirmaciones sin sustento y no coincidentes con la verdad. Por otra parte, en las páginas de la 2 a la 20 del informe lo que se hace es un recorrido histórico ordenado – nada que no fuera harto conocido – que nos muestra la participación en su redacción de personas que conocen el tema o que fueron orientadas por quien lo conoce. En ese recorrido se llegan, en varios casos a algunas inconsistencias y afirmaciones absolutas falsas, pero en alguna medida se puede pensar que es producto de haber recurrido a documentos de dudosa calidad como el elaborado por la Konrad Adenauer sobre el que este Consejo se pronunció en contra o bien el Estado de la Educación que tiene fallas internas graves que este Consejo hizo llegar a CONARE en su momento. En el capítulo de las conclusiones la Contraloría, una vez más, se sale de madre en aspectos especializados y nos pide, ni más ni menos, que realicemos en unos pocos días lo que los más connotados expertos mundiales en Educación no han podido realizar, esto es, definir lo que es la calidad de la educación. Válganos Dios, cuándo aprenderá la contraloría le viejo adagio de "zapatero a tus zapatos". Ellos que dicen haber estudiado la tarea que realiza este Consejo para lograr una construcción colectiva de un acuerdo nacional sobre una Política Educativa de estado, no entendieron lo que significa este esfuerzo y nos lo piden en la disposición a) de la página 21. Tampoco entienden que si bien se puede fijar parámetros o indicadores de la calidad de la educación, ésta es, como lo ha señalado el señor Ministro, de considerarse como un término primitivo en términos en que se aplica en el lenguaje y pensamiento lógico-matemático. Por otra parte, me parece que los traiciona la teoría en boga de calidad entendida con la miope visión de la producción fabril, no disciernen entre la producción masiva de cajas de galletas y la formación integral de la persona humana y, por ello, al igual que una fábrica se piden normas que deben regir el tamaño de las cajas, el número de grapas, las galletas que contiene, el peso y la cantidad de azúcar, pareciera que ingenuamente quieren que esto se haga en forma análoga en la educación. Craso error. Desconocimiento total del quehacer educativo.

Creo, continua don Guillermo, que más allá del tema específico de este informe de la Contraloría lo que tenemos que cuestionarnos es un tema de mayor magnitud, lo que tenemos que preguntarnos es si de verdad a la Contraloría le compete meterse en el análisis y emisión de disposiciones sobre temas altamente

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

especializados cuyos funcionarios no conocen y en los que incurren con torpeza si no son guiados, como parece ser que sucedió parcialmente en este caso, por alguien que les auxilie y supere su insuficiente formación académica en todos los campos especializados del saber. Yo creo que la Contraloría, como todo buen zapatero, debe volver a sus zapatos y no pretender pontificar sobre lo que no sabe. Sugiero una reunión con quienes son los responsables de este informe pues creo que sería muy saludable para ambos grupos.

Externa el Señor Pedro Ureña que en el documento en la página 21, se le solicita al Señor Ministro emitir las políticas relacionadas con la calidad de la educación. Considera que tanto la Dirección Regional de Enseñanza de Puriscal como la Dirección Regional de Enseñanza de San Ramón, participaron en un plan piloto en el país para definir el concepto de calidad de la educación a través del Departamento de Supervisión Nacional, es importante considerar este estudio. En los anexos se refieren a lo que El Estado de la Nación señalaba como apreciaciones en el punto No. 08 donde hace referencia al mismo Consejo Superior de Educación y el párrafo decía mejorar la rectoría del sector.

La Señora Leda Badilla; externó que dependiendo de donde se esté hablando, así adquiere significado la noción "calidad", por ejemplo para un indígena una escuela es calidad porque no la tiene. La calidad, es un significante flotante, no se puede definir el documento habla de definición no de noción. Es necesario operacionalizar, dicha noción para cada contexto ya ahí hay que entrar en una cadena discursiva que se articula a otros procesos. No es unidireccional, porque no se puede decir esa es la calidad, sino que son esas cadenas discursivas articulatorias las que señalan ciertos elementos como por ejemplo, si hay acceso, si hay un apoyo económico, entro otros.

El Señor Vidal Quirós sugiere contestar a la Contraloría General de la República muy sucintamente.

La Señora Yolanda Rojas manifestó que actualmente se sabe mucho más de la calidad de la educación de lo que se sabía hace 20 años, a nivel de opinión se podría decir que la educación estaba mejor hace 20 años, quizás se dice que esta peor porque se sabe más acerca de muchos aspectos específicos de la calidad de la educación, no es cierto que no se sepa, no es cierto que no se evalúe y no es cierto que no hayan cosas definidas, tres puntos importantes de aclarar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Escribirles un documento sobre esta tipo de reflexiones se puede caer como en una trampa y va a ser muy difícil, cómo supervisar lo que se está diciendo en este momento. A nivel de respuesta y sobre el primer punto se les puede indicar que está en proceso el acuerdo y al segundo el MEP le responda e invitarlos a una discusión sobre el tema y que ahí salga todo lo que se está diciendo en este momento, porque sintetizar todo es imposible.

Acota la Señora Leda Badilla esto es una evaluación al fin y al cabo. Le llama la atención porque esto de mandar el informe, no es un principio de buena práctica debe proveerse un espacio para socializar afirmaciones sobre todo con las que no se está de acuerdo o que se cuestionan.

Concuerda con lo que dice la Señora Yolanda Rojas no contestar en detalle sino generalidades. Es necesario averiguar quiénes son los interlocutores. Se pregunta, cómo se va a cumplir con algo si no hay interlocutores especialistas en la materia. Por otro lado parten mucho del diagnóstico del informe de la Konrad Adenauer y el Consejo Superior de Educación no lo aceptó, muchas de las apreciaciones que hacen parten de premisas que no se aceptaron porque científicamente no cumplieron con los procedimientos mínimos para hacer esa evaluación.

El Señor Wilberth Pérez externó que se basan en el informe del Estado de la Nación y ya en una oportunidad se había vetado.

El Señor Leonardo Garnier manifestó que vale la pena por la parte que tiene que ver con educación, pero además, este documento lo presenta un grupo de funcionarios de la Controlaría que supervisa al MEP. Acota el señor Ministro que les interesa conocer la visión de calidad que tiene este grupo, no solo de calidad de la educación sino el problema de la calidad en los servicios y si en algún lugar es difícil medir la calidad; esta discusión serviría para educar un poco el grupo de la Contraloría.

El Señor Pedro Ureña manifestó que considera este espacio para una aproximación de definir el concepto de calidad de la educación y siendo el objetivo de este país, la situación que hay es precisamente parámetros de orden cuantitativo pero también de orden cualitativo. Cuando se lee el documento se encuentra que hacen mucha referencia a parámetros de orden cuantitativo y comienzan a enumerar una serie de aspectos que un Ministro establece de durante su periodo, pero a la vez hay una serie de parámetros de orden cualitativo que no son tan susceptibles de medir y ahí es donde esta la enorme

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

complicación de establecer una definición de calidad de la educación, incluso esto podría ir más allá de la orientación filosófica que un gobierno dé a su estructura.

Apoya el Señor Ureña la sugerencia de la Señora Yolanda Rojas en el sentido de que funcionarios de la Contraloría pudieran estar en una especie de intercambio y opiniones al respecto.

El Señor Luis Gerardo Leiva manifestó que consultó a un profesor de secundaria y a un estudiante sobre cuál era la concepción con respecto a la calidad de la enseñanza, porque aquí hay expertos pero es importante lo que esa gente piensa. Manifestaron que para llegar a una buena calidad de enseñanza lo que está haciendo está Administración es bueno, construir más colegios, escuelas, ayudar a los estudiantes de escasos recursos económicos con bonos escolares, transporte, capacitar al docente tanto estudiantes como docentes, el padre de familia dice que aunque el docente tiene un grado universitario debe actualizarse, que se les otorgue la propiedad a los profesores, que no hayan muchos profesores interinos porque constantemente hay cambios y algunos llegan desfasados.

Considera el Señor Leiva que lo que la Contraloría pretende es que el Consejo diga cómo lograr una buena calidad en la enseñanza, qué se debe mejorar y cómo.

El Señor Geovanny Zúñiga manifestó que respecto a lo expresado por la señora Yolanda Rojas, ellos admiten que se esta trabajando por calidad de la educación, el documento así lo menciona y refiere a otros documentos. Es importante porque dicen que las "partes trabajan", pero trabajan por separado y mencionan la desarticulación, dicen que no están integradas, asimismo mencionan que es importante evaluar la parte cualitativa, que es la parte más difícil para poder dar una definición. Aparte de la definición de calidad de la educación tiene aspectos interesantes, igual, es la información que se maneje en diferentes unidades del MEP y en departamento o división del MEP.

Externa la Señora Leda Badilla que también podrían estar pensando en los elementos básicos y ahí es donde se ha señalado que no se puede disociar calidad y equidad, por ejemplo acceso, infraestructuras, coberturas y que son elementos en los cuales se está trabajando. Son elementos de, no es que son la calidad perse, son elementos para y que son para educación.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

La Señora Yolanda Rojas considera que hay otro punto que no se debe dejar lado, es, si la Contraloría debe intervenir en esto o no, y este mismo lo están haciendo con otras instituciones. Por ejemplo, en las universidades estatales están en discusión con la Contraloría sobre el concepto de autonomía, hasta dónde debe llegar la Contraloría a definir lo que las universidades deben hacer y hasta dónde llega el concepto de autonomía. En este caso igual, hasta dónde debe llegar la Contraloría y hasta donde es un asunto técnico propio del MEP, la pregunta es cómo abordarlo?

Sugiere el Señor Ministro solicitar a los abogados del Consejo Superior de Educación, la Ley de la Contraloría General de la República donde se especifica la misión y función de esta entidad.

El Señor Ricardo Ramírez acotó que está de acuerdo con lo expresado por la señora Rojas Rodríguez. Así por ejemplo, la resolución de la Sala IV con la prueba de aptitud para la educación preescolar, es un caos en la educación. Un ente que se inmiscuye en aspectos técnicos amparados a aspectos legales.

Una vez analizado y discutido el informe punto 4.1, "Al Ministro de Educación Pública en su calidad de Presidente del Consejo Superior de Educación", informe DFOE-SOC-6-2006 sobre estudio en el MEP sobre la calidad de la educación", efectuado por la Contraloría General de la República, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 02-04-07

- **Solicitar a la Secretaría General, del Consejo Superior de Educación preparar respuesta al punto 4.1, "Al Ministro de Educación Pública en su calidad de Presidente del Consejo Superior de Educación", informe DFOE-SOC-36-2006 sobre estudio en el MEP sobre la calidad de la educación", efectuado por la Contraloría General de la República.**

- **Invitar a los funcionarios de la Contraloría General de la República responsables de la elaboración del informe DFOE-SOC-36-200, sobre la calidad de la educación y analizar en conjunto el contenido del mismo.**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 3

1.- Oficio CSE-CONT251 suscrito por la Licda. Marlen Acuña García, contadora del Consejo Superior de Educación, dando respuesta al punto 3 del acuerdo No. 02-01-07, referente informe de cheque sustraído.

El Señor Guillermo Vargas considera que el Consejo no puede entrar en una acción detectivesca de quién hizo el cheque, quién los custodia, esa no es tarea del Consejo. Sino que en tanto que superior de la Contadora su tarea es ver si está cumpliendo sus funciones a cabalidad, por ejemplo, cuáles son los mecanismos de control que utiliza, por ejemplo, ella es muy vehemente en decir que no los guarda físicamente, sin embargo es obvio que custodiarlos no significa guardarlos en una gaveta y cerrarla, el contador tiene que tener un control de esa emisión de cheques, no puede ser que ella misma, que dice llevar controles incluso automatizados, revisando no se haya dado cuenta durante diez meses del faltante de un cheque.

El Señor Geovanny Valverde manifestó que la nota no le convenció, el hecho o por principio de control ella no maneja los cheques, pero si es la que registra automáticamente se hubiera dado cuenta, la pregunta ¿cómo aparece ese cheque en su conciliación bancaria?

Se supone que este registro aparte de eso va en forma cronológica y a diario, desde el momento en que el cheque sale se registra aparte del consecutivo.

Sugiere don Ricardo Ramírez contratar algún ente externo o el apoyo al MEP para que venga a revisar y de un informe, que un especialista diga si se ha venido fallando o no.

Analizado el documento, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-04-07

- **Instruir a la Secretaría General para que proceda conforme a derecho a adoptar las medidas disciplinarias que correspondan contra la señorita Marlen Acuña García, en**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

razón de que dicha funcionaria presenta los informes solicitados en esta y anteriores oportunidades, sin reunir los requerimientos mínimos que establecen las normas y principios que regulan la materia contable y evidencia incumplimiento en funciones básicas de su competencia.

2.- Oficio suscrito por el señor Danilo Barrantes, quien solicita al Consejo Superior de Educación una audiencia para informarse de la situación presentada con el extravío del cheque.

Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-04-07

- **Comunicar al señor Danilo Barrantes que su oficio fue analizado y se le solicita a la Secretaría General del Consejo Superior de Educación conversar con el señor Barrantes acerca del tema.**

ARTICULO 5

Asuntos Varios.

1.- La Señora Yolanda Rojas se excusa de su asistencia para las próximas dos sesiones ya que estará fuera del país, atendiendo asuntos de trabajo.

2.- El Señor Pedro Ureña manifestó que observando el tema de fondo de hoy del concepto de calidad de la educación, es un reto pero a la vez una oportunidad. Y considera muy oportuno un congreso de directores regionales y asesores supervisores del país. Los señores Guillermo Vargas y Leda Badilla aportaban algo muy sabio, que es necesario determinar algunos parámetros de calidad de la educación

Externa el Señor Ureña que como representantes de la Direcciones Regionales, asesores supervisores, directores regionales, tienen un enorme compromiso con lo que es la educación. Considera que es en las aulas, donde se hace énfasis y trasciende la educación y a la vez la propuesta, es una manera de responder con

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna M. E. P.

acciones concretas a la Contraloría General, de cual es el rumbo por el cual el Consejo trabaja, a dónde va y hacia dónde se quiere llegar.

Reconoce el Señor Ureña al Señor Ministro su recorrido a las 20 Direcciones Regionales, eso para los docentes y directores, fue algo maravilloso, tener la oportunidad de conversar, un espacio para expresarle los problemas, inquietudes, fue hermoso. Esto de los congresos a través de directores regionales y asesores supervisores, sectores intermedios de la estructura educativa es muy importante porque ellos convencidos como actores dinamizan la estructura y le dan un fuerte empuje y trascienden a nivel de los docentes.

El Señor Wilberth Pérez manifestó que se ha hablado mucho sobre la necesidad de que el resto del país conozca verdaderamente lo que realiza el Consejo Superior de Educación, la gente no sabe la esencia de trabajo del Consejo. Es importante considerar el criterio, la opinión de grupo de personas, cuál es el rumbo, qué es lo que se quiere con el Acuerdo Nacional por la Educación.

Estiman la posibilidad de que el Señor Ministro les permita desarrollar esta iniciativa y_ofreció la Dirección Regional de San Ramón como anfitriona, para hacer un congreso y hablar de estos temas con más profundidad, como una estrategia de divulgación, conciencia, interiorización de este proceso. Esa una idea que se quiere plantear aquí en el seno de este Consejo.

Considera la Señora Yolanda Rojas que con respecto a lo expresado por los Señores Pedro Ureña y Wilberth Pérez, le parece muy importante la propuesta de ellos de ponerle atención al grupo de supervisores, porque cree que en una etapa anterior, se le puso mucha atención a los directores, pero los supervisores, son un grupo clave para que funcionen bien las cosas. En ese sentido que el Consejo les de un poco de atención es muy importante y otra cosa que mencionaron es que el Depto de Supervisión Nacional de la División de Control de Calidad, hizo un excelente trabajo intentando definir el concepto de calidad, con indicadores, este Consejo debería conocerlo mejor e invitarlos en algún momento incluso antes de que vengan los funcionarios de la Contraloría, es un excelente trabajo realizado por el MEP alrededor del concepto de calidad y la definición de indicadores y que lo realizaron en la región de los compañeros.

3.- La Señora Reina Fonseca plantea la inquietud y ya que se acaba de tomar en acuerdo sobre las pruebas de sexto año, externar de que hace como tres años, al certificado enviado por el MEP para los alumnos que se gradúan de sexto año, se quitó la firma del docente, solo firma el director y el asesor

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

supervisor. La inquietud es de varios docentes que impartían sexto año donde acotan que ellos realizan toda la gestión, preparan a los estudiantes y en el título no aparece el nombre del docente. Considera la señora Reina Fonseca que es algo importante como una motivación para el docente, un estímulo.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 05-04-07

- **Aceptar la sugerencia planteada por la señora Reina Fonseca y trasladar a la Administración para lo que corresponda.**

4.- Comenta el Señor Geovanny Zúñiga Valverde que respecto a la divulgación que se le quiere dar al Consejo ya esta hecho. Externa que cuando se incorporaron como miembros del Consejo Superior de Educación se les entregó una copia con toda la información del Consejo desde su creación, su reglamento hasta la actualidad, incluso tiene filminas. Considera que el trabajo está hecho y sería una parte adelantada.

5.- Presenta el Señor Ricardo Ramírez que con anterioridad la Comisión de Leyes y Reglamentos rechazó el cambio de nombre de Instituto Pedagógico de Religión a Instituto Parauniversitario Católico de Costa Rica, porque no cumplía ciertos requisitos y el asesor técnico en uno de los puntos principales recalca que el nombre que querían cambiarle no coincidía con el que estaba inscrito en el Registro Público. Subsanaron todas las recomendaciones de la Asesoría Técnica y envían la documentación nuevamente con las respectivas incorporaciones, por lo que la Comisión aprueba el cambio de nombre.

ARTICULO 5

Trabajo de Comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

1.- Solicitud de ratificación del Director del Instituto Latino de Formación Integral.

La solicitud de ratificación del director del ILAFORI, se encuentra en análisis por parte de la Comisión.

2.- Solicitud de cambio de nombre de Instituto Pedagógico de Religión a Instituto Parauniversitario Católico de Costa Rica.

Una vez analizada la documentación presentada para la solicitud de cambio de nombre del Instituto Pedagógico de Religión a Instituto Parauniversitario Católico de Costa Rica, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme

Acuerdo 05-04-07

- **Aprobar el cambio de nombre del Instituto Pedagógico de Religión por Instituto Parauniversitario de Costa Rica.**

Comisión de Planes y Programas

Revisión del expediente de la aprobación de la carrera de Diplomado en Criminalística del CIET.

La Comisión de Planes y Programas está en proceso de análisis del expediente de la aprobación de la carrera de Diplomado en Criminalística del CIET.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas

Acta No. 04-2007 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 23 de enero de 2007, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 06-07 del 5 de Febrero 2007

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL